

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26814** MADRID

Edicto.

Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del trlc, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 390/2021 por auto de fecha 24/05/2021 se ha declarado en estado de concurso voluntario a la mercantil Ideamusica Editores, S.L., con cif B82380783, y la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa con la que atender al pago de los créditos que se puedan generar durante el procedimiento.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 25 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210035007-1